

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—Los fondos pasivos.—Una escala de sueldos.—Una visita.—Nuestros concursos escolares.—Peticiónes justas.—Las Escuelas de nueva creación.—Optimismo.

Asociaciones de Maestros.—Piedrahita. Vivero.—Valencia de Don Juan.—Murias de Paredes.—Medina de Río seco.

Ecos del Magisterio.—Las exacciones municipales.—Petición imprudente, o

«peor es meneallo».—Escuelas mixtas.—A los perjudicados con la demora en los nombramientos de reingreso.—Lo que no tiene espera.—Maestra meritísima.—¡Es la hora!...

Oposiciones restringidas.

Secciones administrativas.

Escuela en acción.—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ORGANIZACION ESCOLAR
CINCO PESETAS EJEMPLAR

Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Grado de iniciación, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar.

Primer grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar.

Segundo grado.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas; ejemplar, 5,00 pesetas.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

Organización y programas graduados de primera enseñanza.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

Registro escolar Solana.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

Cartillas pedagógicas.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín. Cada tomo, 0,50 pesetas.

Nomenclátor escolar de España.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Los fondos pasivos.—Este asunto goza en estos momentos de plena actualidad, y queremos hoy insistir en él, ampliando y corroborando algo de lo que hemos apuntado en nuestro número anterior.

La ley de 27 de julio de 1918, vigente para el régimen de los derechos pasivos, dice textualmente:

«Art. 2.º Las cantidades que desde 1 de enero de 1919 habrán de constituir el fondo pasivo del Magisterio nacional primario serán:

a) El 6 por 100 del importe total de los haberes del personal de las Escuelas nacionales.

b) El crédito de 2.300.000 pesetas, que figurará en el próximo presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en sustitución del que actualmente aparece como subvención.»

Esto comprueba la afirmación que hicimos en el artículo anterior respecto al compromiso del Estado de dar a la Caja (hoy al fondo) esa suma de 2.300.000 pesetas.

En los presupuestos anteriores, los Gobiernos, a pretexto de que la Caja tenía una cantidad muy grande de fondos sobrantes (y era verdad), consignó 250.000 pesetas, advirtiendo que era crédito ampliable hasta los 2.300.000 pesetas, y con ello todos quedamos tranquilos.

Ahora que esos fondos están en descenso, hay que insistir en que se cumpla lo mandado en una ley orgánica que nadie ha derogado; que no ha sido tampoco derogada por las de presupuestos, pues en éstas se consigna categóricamente el compromiso y la obligación del Estado de llegar a los 2.300.000 pesetas, siempre que haga falta.

Y aun hay más en ese asunto; mientras los fondos han sido sobrantes, no ha insistido nadie en percibir esa cantidad; ahora que los fondos lo necesitan, hay que hacer constar que, con arreglo a esa ley, el Estado no solamente tiene el deber de seguir dando esa cantidad, sino que adeuda a la Caja, o a nuestros fondos, el importe de ese crédito durante los años pasados, que solamente dió una parte pequeña, las 250.000 pesetas. Si se hubiesen abonado, como era de ley, ten-

drían nuestros fondos unos cuantos millones de pesetas más de los que tiene, y percibirían los intereses correspondientes.

Y con estos antecedentes, ¿hemos de admitir sin reclamación, sin gestiones y sin lucha, que se nos prive de todo ello, y que se aumenten nuestros ya pesados descuentos? Este es el problema que debemos todos plantearnos.



Una escala de sueldos.—Para normalizar el Escalafón propone nuestro distinguido compañero D. José Esteban Tarancón que se gestione lo siguiente:

Categorías	Tanto por ciento sobre el total de M.	Total	Sueldo
1. ^a	2,50	754	8.000
2. ^a	5,00	1.510	7.000
3. ^a	10,00	3.020	6.000
4. ^a	17,50	5.280	5.000
5. ^a	25,00	7.544	4.000
6. ^a	40,00	12.072	3.000
Total...		30.180	

Siendo la última plantilla de pesetas 88.109.000, más 500.000 pesetas para convertir 500 plazas de las del segundo Escalafón en otras del primero, o sea pesetas 88.609.000, resulta un aumento necesario para la plantilla propuesta de pesetas 88.905.000, el cual podía efectuarse en tres presupuestos consecutivos de 12.968.333,33 pesetas cada uno.

La empresa parece temeraria. No lo es en el momento en que una voluntad enérgica dirige nuestro país, que sabe que sus principales auxiliares, los mejores marmolistas del gran edificio que se está construyendo en nuestra amada patria, son los que forjan las inteligencias, e inculcan la moral en las conciencias como verdaderos apóstoles de la enseñanza, no lo es en el momento en que bastará una sola palabra para unificar el Cuerpo de Maestros con una sola alma, dotada de la vitalidad que necesita para que exista la debida proporción en las

categorías, formando un conjunto perfecto, dejándonos siquiera la idea de que tenemos Escalafón, y, por tanto esperanzas de mejorar, pues en la forma actual el ascenso es un sueño.



Una visita grata.—Sabemos que el señor subsecretario de Instrucción pública, siempre lleno de entusiasmos y de bondades para la Escuela, ha visitado la que en Navalcarnero desempeña nuestro querido amigo y cultísimo Maestro don José Jalón Carrasco, quedando admirado de los trabajos de los niños.

El señor Leániz preguntó si eran los presentados al concurso de **El Magisterio Español**, contestándole afirmativamente, y tuvo palabras de elogio para el Maestro, para los niños y para nosotros, por el concurso.

Refiriéndose al primero dijo: «Es un segundo Manjón». Entonces el delegado gubernativo, que se hallaba presente, dijo que el señor Jalón había hecho su carrera en el cuartel, como soldado; que tenía la cruz de Alfonso XII y de Isabel la Católica, más de cincuenta oficios laudatorios, etc.

El señor Leániz quedó muy complacido de esta visita a una Escuela nacional, y tuvo alabanzas merecidas para el señor Jalón y para el Magisterio público.



Nuestros concursos escolares.—Hemos recibido el siguiente telegrama:

«Director de **El Magisterio Español**. Madrid.

Valtierra, 27 (17,20).—En este momento procédese al reparto de los premios concedidos a una de estas Escuelas en el concurso de **El Magisterio Español**. Asisten los demás Maestros de las Escuelas nacionales y los niños. Antes del reparto, el señor Jiménez recuerda la pérdida de la ilustre profesora señorita Ascarza, rezándose por el reverendo cura párroco una oración en su memoria. Palabras de aliento son dirigidas a los niños y niñas por la culta Maestra señorita Zabálza, Ochotorena y autoridades, que se complacen en el progreso de la villa. La Junta local y el Ayuntamiento dan gracias a **El Magisterio Español** por el patriótico fin de sus concursos es-

colares, y desean y anhelan secundar en tan nobles y educadores propósitos. Por la Junta local de Valtierra, el alcalde, Felipe Lavinet.

Agradecemos de todo corazón el anterior telegrama por las frases amables que contiene para nosotros, y por el piadoso recuerdo dedicado a persona recientemente fallecida, tan merecedora de esa oración.



Peticiones justas.—Los Maestros reunidos en Cabuérniga han elevado a la Subsecretaría de Instrucción pública instancia pidiendo el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos, y que se aumente también el de los sustitutos, pues con 1.000 pesetas que tienen muchos no es posible la vida.

Tienen muchísima razón. El sueldo mínimo de 3.000 pesetas, hecho ya efectivo para los Maestros que ingresan por oposición, es preciso que se extienda a todos los del segundo Escalafón que disfrutaban menos.

Es una petición unánime, no ya del Magisterio, sino de todas las personas que se hacen cargo de lo que es la vida, y sobre todo de cuantos se hallan enterados de que, según la ley, no debe haber funcionarios técnicos que cobren menos de 3.000 pesetas.

En cuanto a los sustitutos, si ha de seguir habiéndolos, es menester igualmente que se les dé lo necesario para vivir. Lo demás es un acto de inhumanidad que merecía ser castigado.



Las Escuelas de nueva creación.—Otra vez llamamos la atención sobre las Escuelas de nueva creación, y particularmente sobre la manera de proveerlas. No dejan solicitarlas antes de estar definitivamente creadas, pero es inútil solicitarlas después, pues con arreglo a la legislación, se dan al que al tiempo de crearse las tenga pedidas, y a falta de aspirantes a los de ingreso.

Así resulta que el derecho a pedir las por los que ya tienen otras plazas es completamente ilusorio. Varias veces hemos llamado la atención sobre la situación anómala que se ha creado, y se ha ofrecido resolverla al reformar el Estatuto.

Pero esa reforma no llega, se siguen proveyendo Escuelas con daño de los Maestros en propiedad, y convendría dar una solución cuanto antes.



Optimismos.—Nuestro estimado compañero D. José Herreros y Pérez escribe en «El Monitor», de Barcelona, entre otras las líneas que siguen:

«Hay que dar las noticias dosificadas para que no atraganten o atosiguen.

Se trata, señores, de la creación de dos nuevas categorías: 9.000 y 10.000 pesetas. Se trata de la equiparación de los Maestros nacionales con los demás funcionarios del Estado, y esta equiparación se establecerá teniendo en cuenta que los Maestros de la primera categoría cobrarán 10.000 pesetas más 2.000 por concepto de casa-habitación.

Claro que estas 2.000 pesetas de casa no se computan para los efectos de jubilación, lo cual nos distancia algo de di-

cha nivelación económica, a no ser que el Estado cargue con el concepto de la casa y además la acumule a todos los efectos.

Debemos, no obstante, hacer la salvedad de que no se trata de una noticia oficial; pero ha tomado cuerpo y la hemos oído a personas de crédito y de seriedad. Esperamos que, dada la justicia de tan suspirada equiparación, la noticia se vea confirmada. Esperamos esta reivindicación de la clase. La dignificación económica va del brazo de la dignificación moral. Y esta reforma del Escalafón se armonizará con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y la supresión de la categoría anómala de 3.500, además de nutrirse las otras categorías prudentemente.»

Sentimos no participar de tantos optimismos, y tomamos nota de los anteriores para comprobar en 1.º de año económico, o sea en julio, qué ha quedado de ellos.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Piedrahita (Avila). — Esta Asociación de Maestros celebrará Junta general extraordinaria el día 7 de junio, a las once de la mañana, en el local de costumbre, con objeto de discutir la gestión de la Junta directiva actual, renovar los cargos, tratar de los asuntos últimamente acordados por las Asociaciones Nacional y Provincial, y de otros puntos de interés.

Veríamos con gusto que asistieran, no sólo los asociados, sino todos aquellos que deseen engrosar nuestras filas.

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ.
El Secretario, ENRIQUE GUERRERO.



Vivero (Lugo).—En la Junta general del 10 de los corrientes, se tomaron entre otros los acuerdos siguientes:

Admisión de los socios que lo tenían solicitado; elección de nueva Directiva; enviar un telegrama laudatorio al Directorio, por Real orden de 20 de abril último, exigiendo título de Maestro a cuantos se dediquen a la enseñanza primaria; dar un plazo de ocho días al señor ha-

bilitado del distrito para que conteste a la comunicación de la Directiva anterior; a propuesta del señor Vázquez se concedió un voto de gracias a la Directiva anterior, por su actuación.

La nueva Directiva quedó constituida en la forma siguiente: Presidente, don Jesús Varela; vicepresidente, D. Manuel Cobas; tesorero, D. Venancio Portela. secretario, D. Felipe Carnicer; vicesecretario, D. Angel Fraga; vocales: doña Isabel Vázquez, doña Matilde Ortiz, doña Carmen Baamonde, D. Gumersindo Gastia Soro, D. Arturo López, D. Manuel Guerreiro y D. J. Antonio Piñeiro.

Valencia de Don Juan (León). — Se convoca a todos los Maestros de este partido, sean o no socios de la provincial y Nacional, a la sesión que tendrá lugar el día 7 del venidero junio, a las diez de la mañana, en el local de costumbre, y se suplica la asistencia de los representantes de las Secciones, con el fin de que aporten los acuerdos que las mismas tomarán el domingo anterior o el día que crean más conveniente los que las integran, verificando en cada

una la elección de presidente de la de partido, o autorizando a un compañero, que con tal fin los represente el citado día 7.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Renovación de la mitad de la Junta directiva, y elección de presidente.
- 2.º Rectificación de la lista de socios, y admisión de los que lo soliciten.
- 3.º Estado de fondos y examen del mismo con relación a la provincial.
- 4.º Actuación del presidente saliente.
- 5.º Apoyo que debe prestarse al compañero de Castrovega contra la injusta persecución de que es objeto.
- 6.º Propositiones que presenten los socios.

El Presidente, FLORENCIO DEL BLANCO.



Riaza.—Por iniciativa de varios compañeros, y como Vocal-tesorero de la Junta del partido últimamente nombrada, os convoco a una reunión, que tendrá lugar en la villa de Ayllón (Escuela de niñas), el día 14 de junio próximo, a las once de la mañana, con el fin de tratar de asuntos societarios y proceder a la elección de nueva Junta. Dada la importancia del asunto, os ruego la puntual asistencia.

Vuestro compañero que os saluda,

GREGORIO MARINA



Murias de Paredes.—En el pueblo de Láncara (Luna), siendo las diez del día diez y siete de mayo de mil novecientos veinticinco, y bajo la presidencia del Delegado del partido Sr. Ortega, se reunieron en segunda convocatoria los Maestros pertenecientes a la Confederación, para tratar los extremos objeto de la convocatoria, llevándolos a cabo como sigue:

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por
D. Ezequiel Solana.

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

1.º Leer y aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.º Dejar en suspenso el acto de propaganda por no disponer de tiempo suficiente, y respecto al otro punto de dicho extremo, no se trató por haberse llevado a efecto el 10 de los corrientes.

3.º Se acordó contribuir al socorro de los huérfanos de la compañera de Matallana con los fondos de la Confederación en el distrito, en cantidad de 25 pesetas, por conducto del Delegado.

4.º Examinadas la cuentas presentadas, y estando conformes los asistentes con la distribución de fondos, se aprobaron.

5.º Se admitieron como socios a los Maestros D. Manuel Sánchez, de Caldas (Láncara), y a D. Angel Meléndez, de Cospedal (San Emiliano).

No se presentaron más proposiciones que las del Maestro de Mallo, D. Benjamín Suárez, en el sentido de pedir al Estado el sueldo mínimo de tres mil pesetas, y telegrafiar a las autoridades en este sentido.

El Delegado del partido, GABRIEL ORTEGA CAMPOS.—El Secretario habilitado, MOISES J. SANCHO.



Medina de Rioseco.—Por la presente, se convoca a todos los asociados para la reunión que tendrá lugar el domingo, 7 de junio, y su hora de las diez, en el domicilio de la Asociación, esperando se digne presidirla el señor Delegado gubernativo.

Asuntos a tratar:

- 1.º Dar cuenta de los acuerdos de la próxima Asamblea provincial.
- 2.º Elección de Presidente, por traslado del que suscribe.
- 3.º Cambio de impresiones sobre asuntos de interés y sobre cuantos propongan los socios asistentes.

El Presidente, MARIANO SANTOS.

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas.
por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las exacciones municipales.—Estamos conformes con que se les pida a las autoridades que señalen el tanto por ciento que hemos de pagar por el impuesto municipal de utilidades.

Si a los contribuyentes se les estimasen todas las que realmente tienen, en ningún pueblo pasaría del 1 el tanto por ciento de dicho impuesto.

Sabemos que hay localidades en las que pasa del cuatro y hasta del cinco. La razón está al alcance de todos. Al estimar las utilidades, ponen la cuarta o quinta parte de las que tienen. Es claro que «Don Paco» no suele extender su privilegio o rebaja a los Maestros.

Por ser esto ciertísimo y de fácil demostración, nosotros debemos pedir que sólo se nos haga contribuir, por el indicado concepto, con el 1 por 100 de lo que cobramos, no de nuestro sueldo y gratificación nominales.

Pedir que se nos haga pagar por el citado impuesto el 3 ó 4 por 100 de nuestros haberes, como se dice en la nota que esa Redacción pone al pie de la carta del señor Maldonado, sería un desacuerdo del que no tardaríamos en arrepentirnos, en el caso de ser atendida nuestra súplica.

Ni merece la pena el molestar a nadie, pidiéndole un remedio tan malo o peor que la misma enfermedad. Tal es nuestra humilde opinión, dicha con la ruda franqueza que nos caracteriza.

VICENTE VIDAL

Villafáfila (Zamora).



Petición imprudente, o «peor es menearlo».—Acostumbro a leer todos los «Ecos» y hasta la «Correspondencia particular» que traen «nuestros» periódicos, lo cual será un pasatiempo, una «humorada», lo que sea, pero lo hago. A veces, ello me solaza, otras me entristece y otras... me hace dar un brinco de dos kilómetros de altura. Pero esta mañana creo he dado un salto hasta de cinco kilómetros con cincuenta y siete centésimas (la letra) al leer en un «Eco» la proposición de que la clase pida a los Poderes pú-

blicos que fije un tanto por ciento de nuestros haberes para la exacción del impuesto de utilidades por parte de las Corporaciones municipales. A mi juicio, esto es un craso error, una imprudente petición que nos puede perjudicar de una manera gravísima.

Me explicaré. ¿Es que porque a un reducido número de Maestros les carguen el 5 o el 6 por 100 de sus haberes, por lo que ello sea, vamos a sufrir los demás—de manera fija y sin remedio—un descuento siquiera del 2 por 100? ¿hasta el 4 pide alguno!— ¿Es que se sabe ya de modo positivo que la inmensa mayoría de la clase contribuye de modo arbitrario, con el 5, 6 u 8 por 100 para los fondos municipales? ¡No! Ni ocurre tal arbitrariedad, sino en muy reducidos casos. Lo que sí puede decirse es que la mayoría contribuimos, a lo sumo, con un 1 por 100, y otros muchos, muchos, con menos del 1, según la situación económica de los municipios. Esos casos «inúcuos» en que la exacción oscila entre el 3 y el 6 por 100 sólo pueden «darse» en pocos casos. Por tanto, ¿a qué exponer a la gran mayoría de los Maestros a que se les aplique sin piedad, sin remedio y sin defensa un tanto por ciento fijo—¡hasta el 4!—que les perjudicaría gravísimamente?

Lo considero un grave error, una grave imprudencia. Ese tanto por ciento que como máximo se pide como tipo fijo, es oneroso en extremo; porque, repito, creo que el 95 por 100 contribuimos hoy con menos del 1 por 100, aun cuando la ley hoy «autorice» para llegar a mayor tipo, al cual llegarán aquellos Ayuntamientos que así lo necesiten en sus respectivos cupos, a excepción de los que en verdad sean tiránicos para con el Maestro, cosa que ya no suele ser lo corriente si este Maestro sabe defenderse.

Crean ustedes, señores, que si se llegara a fijar un tipo mayor del 1 por 100 de nuestros haberes, entonces sí que vendría a realizarse que el Maestro, en la casi totalidad de los pueblos, vendría a ser el primer contribuyente por uti-

lidades, como ocurre hoy con el impuesto de las cédulas personales.

De pedir «tipos», lo mejor será pedir la total exención de tales cuotas. Es decir, lo mejor, lo más prudente, a mi juicio, es... «no tocar; peligro de muerte».

MARIANO MARTIN COFRAGE
Fuenlabrada (Madrid).

Nota de la R. — Insertamos (a) en prueba de imparcialidad; pero o nosotros estamos equivocados o nadie ha pedido que se señale un tipo de contribución municipal por utilidades obligatorio para todos; lo que se ha dicho, o lo que nosotros tenemos entendido, es que se aplique lo que en justicia les corresponda, como ahora, pero que en ningún caso pueda pasarse de cierto límite.

Ahora tenemos ejemplos de imponer hasta el 8 por 100, y aun más. ¿Que son pocos casos? Quizá sean pocos, pero no debemos desatenderlos. Los que ahora pagan el medio por ciento, o menos, lo seguirían pagando; pero los casos de abusos escandalosos desaparecerían.

Claro está que a nosotros nos agrada más la exención total; pero tenemos mucho que eso no se consiga nunca.



Escuelas mixtas.—La experiencia es madre de la ciencia, en cuanto la primera es causa directa de la observación sazónada por el tiempo, y la segunda, efecto consecuente del conocimiento sano y verídico de la primera.

Y, en verdad, el hombre de estudios que llegó a coronarlos, no ya con el debido título, si que también con un último esfuerzo, adquiriendo plaza por oposición, y posesionado de ésta tomó por norma la observación experimental en casos, obtuvo cierta noción o ciencia, tal vez inventiva propia, ateniéndose exclusivamente a su trabajo individual.

Dícese o se quiere, más o menos generalmente, obligar al intelecto a reconocer y a acatar como norma única las premisas sentadas y silogismos formados por los grandes pensadores, desvirtuando el valer de aquellos que califican de humildes pensadores y profesionales. ¡Absurdo de absurdos!

Contradigo esa tesis esencialmente fundamentalmente, ya que todo intelecto de-

be ser respetado «a priori», aunque para muchos sistemáticos resulten teorematícos los juicios ajenos, en cuyo caso, y «a posteriori», entáblense con verdadera lógica las discusiones necesarias y pertinentes, «non ad referéndum», es decir, no por la sola aprobación superior, sino llevados por la clarividencia del tema.

Tenemos desde tiempo ha en nuestra patria que las Escuelas mixtas, si no todas, unas tres cuartas partes de ellas están bajo la dirección de Maestros. Aquí el espíritu observador se rebela ante la realidad patente, viéndose infiltrar en el corazón de los niños el feminismo, teniendo que convertirse el Maestro en dique infranqueable, dispuesto a evitar asaltos psíquicoorgánicos, gracias al lema «Omnia vincit amor», el amor a los niños todo lo vence, que lleva grabado en su corazón.

Luego si «prins est esse quam operari», si la razón de existencia es anterior a la acción del ser; si verdaderamente existe el predominio de un sexo sobre otro, el femenino como causa arrolladora, y el varón-niño como efecto dominado, nómbrese para estas Escuelas mixtas a las Maestras.

Reconozcamos que también hay grandes y graves inconvenientes que introducen el presente asunto en una a manera de nebulosa indisipable; pero la única manifestación que aportar podemos a la cuestión es que el Estado, en modo alguno debía permitir la agrupación exigua de tantos y tantos caseríos y aldeas, que la mayoría cuenta con seis, 15, 20 ó 30 casas, enclavadas en los valles y sierras más aislados del mundo social y en lo más abrupto del terreno.

ENRIQUE GOMAR AGUD

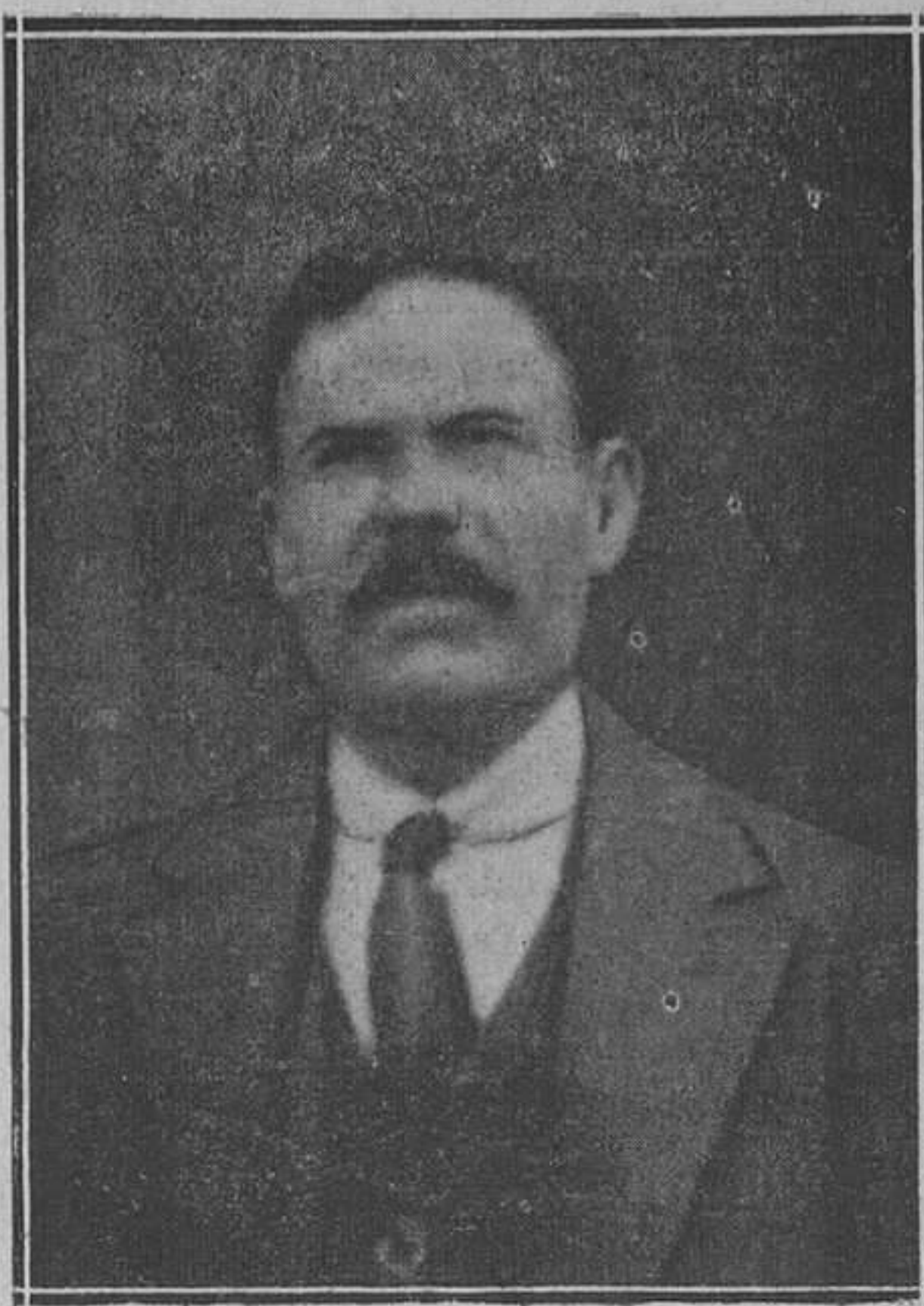


A los perjudicados con la demora en los nombramientos de reingreso.—Este perjuicio irreparable, que pasará inadvertido para la mayor parte de los señores funcionarios del Ministerio de Instrucción pública encargados de despacharlos, es causa de la desgracia que consume a muchos hogares. Si todos merecen ser despachados con urgencia, si todos ocasionan generalmente daños de consideración y merecen, por tanto, atención, sobre todos ellos resaltan los de reingreso.

Primer concurso de trabajos escolares ORGANIZADO POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»



JOSÉ MARÍA GRACIA
Berga (Barcelona)



SANTIAGO GARCÍA PALACIOS
Pola de Somiedo (Oviedo)

Maestros que han obtenido Premio de Mérito en el Concurso.

Advertimos a los que han obtenido Premio de Mérito en el Concurso de trabajos escolares que sólo publicaremos los grabados de las fotografías que se hallen en nuestro poder antes del día 10 del próximo mes de junio.

El retraso en este turno es verdaderamente imperdonable. El que pide la excedencia es por una razón, un motivo poderosísimo, justificado, basado en que su ingreso sería con la urgencia que siempre se hicieron y que legalmente está determinado.

¿Calculan el perjuicio que nos irrogan los encargados de cumplir este precepto legal? Creo que no, pues de otro modo, al menos los de reingreso, cuyo número es pequeño, los harían en el plazo debido no más que por humanidad.

Ha de tenerse presente que el aspirante por reingreso, terminados sus asuntos, generalmente no cuenta con otros medios de subsistencia que su carrera, y cuyo desempeño interrumpió por una causa legítima, justa y a base de un precepto legal. ¿Qué ha de hacer mientras aparece el inlegable nombramiento para atender las necesidades de nuestras familias? Si al tratar de reingresar, creyendo éste sería rápido, dejó aquel asunto que motivó su alejamiento, ¿con qué proporciónará pan a su mujer y sus hijos? Es-

to, señores, debiera exigirse su cumplimiento bajo la más estrecha y severa responsabilidad. ¿Con qué razón hemos de ser responsables de la negligencia de unos cuantos y hemos de sufrir los perjuicios nunca resarcibles que nos originan estos señores encargados?

¿Queréis, los que os encontráis en esta situación, razonemos una instancia dirigida al Director general en este sentido?

El que así piense puede enviar su adhesión a vuestro compañero

FLORENTINO INGELMO GOMEZ

Tarragona (Gobierno civil).



Lo que no tiene espera.—El transcurso de tiempo desde la división del Escalafón general del Magisterio en 1920, hasta la fecha, ha creado en el Cuerpo una situación tan delicada como insostenible. Y es que el dualismo escalafonal en el Magisterio ha colocado a dos fracciones de una misma clase (esto es lo más triste del caso) frente a frente.

Hubo un momento de zozobra; nadie preveía el final de la batalla entablada entre el valiente Don Quijote y el enfurecido vizcaíno; ambos estuvieron largo rato amenazándose mutuamente, con las espadas en alto. Este es, en realidad—aunque sea doloroso confesarlo—el expectante cariz que ofrece hoy el Magisterio con sus dos Escalafones.

¿Primer Escalafón? ¿Segundo Escalafón? ¿Plenitud de derechos? ¿Derechos limitados? He aquí el caos... la intriga..., el maremágnum..., no sólo del Magisterio, sino de la Administración.

En interés del profesorado y de la enseñanza, deben fusionarse unos Escalafones que, en rigor ninguno de ellos concede plenitud de derechos a nadie. Por dignidad hay que terminar de una vez con esas fratricidas luchas de clase. Así lo pide unánimemente el Magisterio sin distinción de matices, y así lo exigen la equidad y la justicia. Hay Maestros y solo Maestros, y deben figurar todos en un sólo Escalafón, amplio y sin limitaciones de ninguna clase.

lo pide unánimemente el Magisterio, por la pluralidad de Escalafones, es grave, y no tiene espera. Una demora en la solución podría ser de deplorables consecuencias para todos.

MIGUEL RIBALTA

Maestra meritísima.—Así puede en justicia calificarse a doña Petra Lucía Felipe y Ezquerro, Maestra nacional de la Escuela de Echávarri-Cuartango (Alava).

Sola, entre montañas, luchando con la ignorancia, en divorcio obligado de su esposo—Maestro municipal de Baracaldo—, y sin esperanzas de unión, ya que el Estatuto niega a tan dignos funcionarios lo que concede a personas ajenas al Magisterio: el derecho de consortes; teniendo que atender a las labores domésticas, cocina, etc., más a dos niños de diez y doce años, desde el día que tomó posesión de esta Escuela (19 de abril de 1919) desempeña su cargo con tal entusiasmo y acierto, que no hay niño—y asisten desde los cuatro años—que no sepa leer y escribir, contestando con tal acierto y razonamiento a cuanto se le pregunta, que no parece que habla uno con niños, sino con hombres, haciendo pensar en lo muchísimo que tiene que trabajar dicha señora Maestra para la obtención de tan hermosos resultados.

En escritura al dictado y composición no se les puede pedir más, y muchas personas mayores, de las que se precian de algo, quisieran hacerlo como ellos.

Por tales resultados y acertada orientación pedagógica, la señora Inspectora le concedió en su última y reciente visita un expresivo voto de gracias.

A propuesta de la Comisión, el Ministerio de Instrucción pública premió los trabajos de la señora Felipe en pro de la Mutualidad escolar «Santa Lucía», fundada por ella, con 250 pesetas en metálico y diploma.

Como agradecimiento a una señora Maestra a quien tantos beneficios debemos por su labor profesional, nos complacemos en hacerlo público, rogando al señor presidente del Directorio militar tome nota, pues se trata de una Maestra que tiene solamente 2.000 pesetas de sueldo.—*Un padre de alumnos de tan digna Maestra.*



¡Es la hora!...—Sobre dos puntos especialmente, de gran importancia quiero hilvanar unas líneas, cuya esencia deben amasar en múltiples formas los periódicos profesionales en la actualidad.

De sobra es conocida la enormidad que significa mantener un Escalafón en el cual la última categoría asume más del cuarenta por ciento de los individuos que

lo integran. Mas si la vieja cantilena de políticos arcaicos ha de dejarse rodar nuevamente en los Ministerios contestando a los justos clamores del benemérito Magisterio, que los agobios del Erario nacional no consienten mejorar el Escalafón en la medida que la justicia reclama, por lo menos es de necesidad suprema, material y moralmente:

1.º Que se suprima en el precitado Escalafón la categoría de 3.500 pesetas (conste que yo estoy bien alejado de ella), que ofrece al sacrificio de ser Maestro treinta años un ascenso ridículo de quinientas pesetas nominales (díganlo los compañeros que hoy ingresan en la categoría flamente... de 3.000 pesetas).

2.º Que como constituye una vergüenza o flaqueza el que en nombre del Estado se quieran esquivar sus mismas leyes, para evitar el ridículo y mal efecto que producen ciertos litigios, se consigne en los próximos presupuestos del Estado cantidad suficiente para abonar a todos los Maestros la cuarta parte de su sueldo por las clases de adultos. O por lo menos, y sólo con título transitorio, las 500 pesetas de gratificación única (respetando mayores derechos) que muchos han pedido por el trabajo durísimo a cuyo conocimiento debieran descender las autoridades.

Por todos, y por el mismo Directorio militar es conocida la precaria situación del Magisterio en sus últimas categorías, y todos saben que el Magisterio es un Cuerpo fundamental de la nación, cuya prosperidad procura ilustrando a sus individuos y enseñando patriotismo con su ejemplo de mártires... Y también sabe el Directorio que nos gobierna lo bien recibidas que son siempre por la opinión nacional las mejoras que se disponen en pro de clases humildes y sufridas.

A los periódicos profesionales me dirijo, ya que, aun cuando justo, considero atrevido en mí llamar a las puertas de los grandes rotativos. No esperen más excitaciones para trabajar con ahinco las mejoras justas que merecen los débiles, y arrecien en la campaña ahora «que es la hora»...

¡Y Dios y nosotros sabremos agradecer la conducta noble de la Prensa que se distinga en nuestra defensa!

JOSE FRANCISCO Y CODERQUE
Monreal de Ariza (Zaragoza).

Oposiciones restringidas

Primer Tribunal para Maestros

Los ejercicios anunciados para el 27 tuvieron que aplazarse hasta el 29, a los ocho y media de la mañana.

Los opositores que actuaron en la segunda parte del segundo ejercicio obtuvieron la siguiente puntuación:

- Sr. Fernández Morales, 57 puntos.
- Sr. Franco Angós, 55.
- Sr. Fernández del Castillo, 53.
- Sr. Fernández Lorenzo, 49.
- Sr. Doreste, 52.

Segundo Tribunal para Maestros

Calificación de los señores opositores que se detallan en la cuarta parte del segundo ejercicio (prácticas) en Escuela graduada:

Puntuación obtenida:

Número 1, D. Angel A. Gracia Morales, 41 puntos; calificación final, 261 puntos.

2, Juan Francisco García García, 40 y 265 puntos.

5, Pablo José Talayero Lite, 54, 334.

6, Ramiro Calavia Blasco, 58, 284.

9, Máximo Alvarez Soriano, 51, 270.

11, Félix López Gómez, 41, 252.

16, Emilio Gazapo Abelló, 61, 324.

17, Serafín Gómez Bonilla, 40, 265.

Décimotercero sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 24.001 al 26.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

24.070, 24.117, 24.247, 24.316, 24.441, 24.574, 24.603, 24.707, 24.876, 24.998, 25.001, 25.165, 25.256, 25.390, 25.439, 25.515, 25.697, 25.742, 25.814 y 25.928.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Alicante. — Habiendo cesado D. Manuel García Hernández en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Orihuela, en virtud de fallecimiento, cargo que desempeñó desde el día 15 de marzo de 1924 hasta el día 26 de junio del mismo año en que falleció, y con el fin de tramitar el expediente de liberación de fianza que tenía constituida para responder de su gestión, se advierte a cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación relacionada con las funciones que realizó el Sr. García Hernández en el ejercicio de su destino, o que tengan pendiente alguna li-

quidación o cobro de haberes de personal y material que aquél administraba, la presente por escrito en las oficinas de esta Sección, en el plazo máximo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no será admitida reclamación alguna y se declarará libre, en lo que a ellas concierne, la fianza que dicho Habilitado tenía establecida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros a quienes pueda interesar.

Alicante, 20 de mayo de 1925.—El Jefe de la Sección, José Fernández de la Plata.—(Gaceta 23 mayo.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se prorrogan por un mes las licencias que disfrutaban doña Inés Cutanda y doña Genoveva Melero, Profesoras especiales de las Normales de Cuenca y Burgos, respectivamente.

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a D. Antonio Marquez, Maestro de Jarazmín Alto (Málaga).

—Se conceden permisos para exámenes a D. Avelino Barrera, Maestro de Isla Cristina (Huelva); a D. José María Domínguez, de Trigueros (Huelva); a don José Cons Cisneros, de Añora (Córdoba); a D. Justiniano Casas, de Fuentes (Palencia); a D. Francisco Catalán, de Alfondeguilla (Castellón); a D. Segismundo Martín, de Pina de Montalgua (Castellón), y a D. Vicente Higuieruelas, de Valencia.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos, a D. Manuel de la Puerta, Maestro de Miranda de Ebro (Burgos); a D. Luciano Vazquez, de Sedes en Narón (Coruña), y a doña Luisa Colorado, de Carmena (Toledo).

—Se dan las gracias de Real orden a D. Jaime Díaz, Maestro de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), y a doña Sofía López, de Villafrechos de Campos (Valladolid).

—Se conceden 30 días de licencia, a D. Francisco Marcos, Maestro de Torre-

mocha (Teruel), y a D. Leopoldo Manresa, de Alicante.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Joaquín Fernández, Maestro de Leiro, y D. Elías Salinas, de Olas (Orense); entre doña Ana Boronat, de Tuejar (Valencia), y doña Ana María del Pilar Montoló, de Topares (Almería); entre doña Juana Elorza, de Gamiz (Vizcaya), y doña Plácida Rosario Guridi, de Castro-mariago (Orense), y entre doña Julia Emilia López, de Benquerencia, y doña María Josefa Moreno, de Malpartida (Badajoz), respectivamente.

—Se concede permiso para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a doña Elena Gil, Maestra de Sador (Pontevedra), y a doña Higinia Rodríguez, de Moumenta, en la misma provincia.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Tomás Muñoz, Maestro de Zalduendo (Alava), que reclama haberes, y doña Elvira Navas, Maestra de Ardón (León), en solicitud de indulto.

—Se abonen por el Ayuntamiento de Isora (Canarias), 150 pesetas por casa-habitación a la Maestra doña Rosario Hernández.

—Se concede el segundo ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales a doña María de las Mercedes Fisac, Profesora de las Normales de Ciudad Real.

ANÁLISIS GRAMATICAL,
por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.

CRONICA GENERAL

Se ha inaugurado la primera Exposición de la Sociedad de Artistas Ibéricos.

—Ha entrado en el puerto de Bilbao el vapor «Tordera», de la Compañía Transmediterránea, remolcando a una grúa flotante de la Marina holandesa.

El capitán del «Tordera» declaró a las autoridades de Marina que al pasar por el canal de la Mancha encontró abandonada a su suerte la grúa, y a bordo de ésta, dos marineros, que se hallaban extenuados por la lucha sostenida con el mar durante varios días.

Refieren los naufragos que salieron de Rotterdam con rumbo a Las Palmas, remolcados por un vapor, y que a la altura del canal de la Mancha el temporal desencadenado rompió las amarras, y el vapor se perdió, impulsado por los golpes de mar. Las autoridades de Marina los han atendido con toda solicitud.

—Todavía no se tienen noticias del célebre explorador Amundsen y de sus compañeros que salieron en avión el día 23 con intención de aterrizar en el Polo.

Según Mr. Rabot, el explorador de Groenlandia, la expedición de Amundsen está en grave peligro. En cambio el doctor Nansen dice que dadas las muchas dificultades con que tienen que luchar, el retraso de unos días no significa nada.

El director de la casa que ha construido los aparatos empleados en la expedición al Polo ha declarado que parece a todas luces inverosímil que el retraso se deba a defectos de los aviones, donde todo fué ensayado y revisado a fondo. Si un accidente se hubiera registrado en uno de los aparatos, aun contra todas las probabilidades, es indudable que el otro hubiera regresado inmediatamente al Spitzberg.

Cotizaciones de Bolsa

Fondos públicos: Interior, 4 por 100, Serie F., 70,35. Exterior, 4 por 100, 83,49. Amortizable, 5 por 100 1917, 94,90; Obligaciones del Tesoro, 5 por 100, 102.

Acciones: Banco de España, 570; Sociedad Azucarera, 101; Altos Hornos de Vizcaya, 133; Ferrocarriles M. Z. A., 350,50; Norte, 390; Metropolitano, 130.

Moneda extranjera: Francos, 34,45; Libras esterlinas, 33,45; Francos suizos, 133,40; Liras, 27,25; Dólares, 6,895; Escudos portugueses, 0,34.

CORRESPONDENCIA

Santa Cruz. J. P. En «Organización escolar», por Solana, encontrará esos y otros datos pertinentes al asunto.

Ballobar. M. del P. S. Muy agradecidos a sus bondades; van los números que pide y un ejemplar de «Invenciones».

Quintana Redonda. T. J. L. Para evitar devoluciones, díganos por sus nombres las cartillas que desea.

Colindres. M. G. Como verá son dos Cartillas, y su precio es una peseta.

Madridejos. P. G. V. En el Ministerio es difícilísimo encontrar ese dato. Interéselo de la Escuela Normal que tramitó el expediente, y que debió darle a usted traslado de la resolución. El señor Ascarza regresó ya.

Somosierra. F. G. Los regalos deben pedirse al hacer el pago; daremos sucinta noticia.

La Coruña. E. F. Ese libro lo enviamos por 10,50 pesetas.

Sandón. J. R. L. Nada puede asegurarse; si algo sabemos de cierto lo diremos en el periódico.

Los Vios. J. Ch. R. El pago de la suscripción ha de ser adelantado; puede hacerlo por semestres.

Saldeana. V. A. L. No hay más que unas contestaciones completas; su precio en Madrid 25 pesetas.

JXXX. No se puede precisar esa fecha, porque ello depende de las vacantes que se produzcan.

Rebollar. P. J. M. Enviados Programas.

Mataró. A. L. M. Recibidos folletos; esperamos remita texto anuncio.

Lastras de Cuéllar. J. de S. Parece que desaparecerá la limitación, pero no conviene cantar ni batir palmas hasta verlo.

Alfarnate. A. V. No sabemos de ningún libro especial; en la Didáctica de Solana tiene tratada con bastante extensión esa materia.

Las capellanías. F. J. C. La indemnización de casa en esos casos se determina por el censo de población del agregado.

Villarajo. F. M. Recibida carta y enviados libros; hay pocas esperanzas de mejoras.

Polan. F. M. Servido su encargo.

Los Cerrillos. E. L. Cuando el Ayuntamiento no tiene casa propia el Maestro puede pedir que le entreguen en dinero la consignación que se pague por alquiler, y con esa cantidad buscar otra casa por su cuenta. Debe anunciarse el deseo antes de llegar la época de renovación de contratos. Creemos que podría usted acogerse a esa facultad. Para pedir por el cuarto turno hay que esperar a julio. No se pueden pedir Escuelas que ya están vacantes al solicitar. Es preciso autorización del Inspector.

Deusto. C. L. La disposición, como usted ha visto, se aplica a todos los Colegios de enseñanza privada, y, por tanto, comprende también a los de esa especialidad.

Tobera. B. G. Pueden hacer esos nombramientos hasta 30 de junio.

Ubeda. A. N. La conmutación debe solicitarla de la Subsecretaría de Instrucción pública; se conmutan las del mismo nombre y extensión; como ha habido distintos planes en las Normales, no podemos decirle concretamente cuáles debe aprobar. Vea el plan de la segunda enseñanza y las que tiene aprobadas y por ello lo deducirá en seguida.

Leciñena. P. A. El precio del Método de Corte es cinco pesetas; suponemos que puede enseñar esa especialidad en su propia casa y a domicilio; se envían esos números.

Cariseda. J. F. No tiene que hacer más. Esperamos dentro de unos días publicar la primera lista de nombramientos.

Corias de Pravia. E. R. No tenemos noticias de ese colegio. La jubilación es con arreglo al menor sueldo disfrutado en los dos últimos años. Cada folleto una peseta. «Guía del trabajo manual», por Solana, 4 pesetas.

A. A. Dentro de la Escuela debe imponerse la autoridad de la Maestra, impidiendo toda clase de rebeldías; por de pronto no debe admitirse la asistencia de una niña mayor de quince años.

Antequera. R. T. El «Nomenclátor Escolar», comprendiendo todas las provincias de España, cuesta 10 pesetas.

Gurrea de Gállego. E. A. Conformes.

Figueruela. A. M. Un Maestro debe dar cuentas del dinero que recibe para material, pero también ha debido recoger las cuentas del compañero cesante al tomar posesión dentro del curso.

Nava del Rey. J. A. Esperamos cumplirá como dice; el pago de la suscripción del periódico debe ser adelantado; aún no se han recibido los libros.

Titulcia. J. P. Pondremos el recibo al cobro.

Pozáldez. V. R., G. R., M. L. Les quedamos muy agradecidos a sus amables frases.

La Guardia. M. R. No podemos añadir hoy nada a lo que usted sabe; el asunto continúa en el Consejo de Instrucción pública.

Castañedo. N. F. No se han confirmado todavía esos nombramientos; de la mujer de Lot no queda más que el nombre.

Loranca del Campo. M. C. F. No se puede conjeturar esa fecha, porque depende del número de vacantes que puedan ocurrir.

Barcelona. M. M. Ya suponía su regreso; en el periódico hemos de dar cualquier noticia que pueda interesarle.

Valdepeñas. A. C. No han sido confirmados aún esos nombramientos, pero aseguran será cosa de pocos días.

Guarromán. M. D. C. No conocemos himno adecuado a ese asunto; los números y el folleto por que pregunta se agotaron hace tiempo.

Cerro Muriano. F. L. Irán ustedes delante; así está mandado, y no creo que haya dificultades, sobre todo si ustedes están vigilantes al hacer un nuevo Escalafón.

Hinojos. N. D. Esos aspirantes pueden ser nombrados para vacantes de este semestre; están pendientes de estudio.

Villa-Carles. J. V. Lamento todo lo ocurrido; piensan ampliar la edad para hacer oposiciones, pero nada puede asegurarse.

La Redondela. L. M. El traslado voluntario se solicita en todo el mes de julio, si para entonces no se dispone otra cosa; al que tenga el mejor número.

Dobicala. Puede pedir en el primer turno cuarto que haya; hay convocatoria en el mes de julio, suponiendo que no se altere por un nuevo Estatuto, que está anunciándose hace mucho tiempo, y que no sabemos, ni sabe nadie, cuándo saldrá. Ya lo verá por el periódico; lo vigente ahora es que la convocatoria sea en julio. Si tiene menos de 501 habitantes no puede solicitarla.

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Rogamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

Revelillas. E. F. No hay libros especiales, pero de una buena Pedagogía pueden tomarse ideas a propósito para desarrollar un tema interesante.

Almuradiel. C. A. Como usted encontró un presupuesto aprobado al llegar a su Escuela, tiene que ajustar sus gastos y cuentas al mismo. Ahora en el nuevo presupuesto que forme ponga la cuarta parte de su gratificación y seguramente será aprobado.

Isla Cristina. J. F. En el segundo semestre del año pasado.

Pravia. J. L. Veremos de publicarlo.

Aguilar de Campos. L. M. Esos nombramientos se hacen siguiendo los turnos que determina el Estatuto; la resolución del concurso se hará después de julio.

Algeciras. L. A. Se despachará pronto.

Chiva. E. G. Se insertará; tomamos buena nota de la petición.

Boiro. L. C. El número del periódico en que aparecieron esas disposiciones está agotado hace tiempo; se reprodujeron en el **Anuario**.

Masahoreig. V. C. No se puede conjeturar porque depende de causas imprevisibles.

Carrandi. H. P. P. Creemos que será nombrado antes de esa fecha.

Ardan. C. C. Los Maestros del mismo municipio no tienen con el Estatuto actual ninguna preferencia sobre los demás. Vea los anuncios.

Sardina. P. R., A. L., C. R., A. V. y J. H.; muy agradecidos a tanta amabilidad.

Olveira. G. S. Agradecemos sus finas expresiones.

PERMUTAS

La aceptaría con compañera de las provincias de Salamanca, Cáceres, Zamora y Avila, Maestra del primer Escalafón con ejercicio en la provincia de Pontevedra. Pueblo sano, pintoresco, magnífico local-escuela, con material moderno. Estación a seis kilómetros; carretera a un kilómetro, con auto diario a Vigo. Para informes, D. Rogelio Cuadrado, Maestro de Larredrigo (Salamanca).

Maestro Escuela unitaria, séptima categoría, en pueblo sano, buena casa y Escuela en el mismo edificio, luz eléctrica, automóviles diarios a Segovia y Avila, permutaría con compañero de capital o pueblo próximo, prefiriendo ambas Castillas, León, Asturias y Vascongadas.

Informará, en Zarzuela del Monte (Segovia), Daniel Martín Herranz.

REUMATICOS

El presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles) indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

Oposiciones a ingreso en el Magisterio

Contestaciones amplias al programa oficial. Cuatro folletos a 15 pesetas. Contra envío de 15,50 o pedido a reembolso, se recibe el primer folleto. Dirección: J. A. Zapata, Viriato, 7, Madrid.

4-3

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS